



730

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

07 FEB. 2013

VISTOS:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 4.666 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto Municipal 2013 y las actividades de gasto para el año 2013.

2.- El Decreto N° 137 de fecha 22 de Enero de 2013, que aprueba el Proyecto de Recuperación de Multicanchas para el año 2013.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de implementar y realizar la ejecución de Recuperación de Multicanchas el año 2013.

DECRETO:

1.- Rectifíquese el valor señalado en el punto 2, del Decreto Alcaldicio N° 137 de fecha 22 de Enero de 2013, que dice: Impútese los gastos originados por el presente Decreto y que ascienden a la suma de \$ 81.501.000 (Ochenta y un millones quinientos un mil), al Centro de Costo 11.05.03 Item 31.02.004, O M, Proyecto 24 Horas Deportivo, correspondiente al Presupuesto Municipal para el año 2013, y debe decir: Impútese los gastos originados por el presente Decreto y que ascienden a la suma de \$ 75.452.000 (setenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y dos mil), al Centro de Costo 12.05.03 Proyecto 24 Horas Deportivo, correspondiente al Presupuesto Municipal para el año 2013.

2.- Designese como ejecutor responsable del presente Proyecto a la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCBP/RHZ

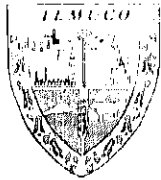


PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE (S)



DISTRIBUCION

- Administración Municipal- Dirección de Control
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público
 - Departamento Gestión de Abastecimiento
 - Programa Operativo 24 horas
 - Oficina de Partes
- (Decreto Operativo multicanchas)



D. J. Aráneda

DECRETO N° _____

TEMUCO,

VISTOS:

- 1.- Los Decretos Alcaldicios N° 435 del 17 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto Municipal 2013 y las actividades de gestión para el año 2013.
- 2.- El proyecto de Recuperación de Multicanchas para el año 2013.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.696 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de implementar y realizar la ejecución de Recuperación de Multicanchas el año 2013, adjunto al presente Decreto

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Proyecto de Inversión del Programa Recuperación Multicanchas de la Comuna de Temuco al presente Decreto
- 2.- Imputese los gastos originados por el presente Decreto y que ascienden a la suma de \$ 31.501.000 (Treinta y un millones quinientos mil pesos), al Centro de Costo 11.05.03 Item 31.02.004. O M, Proyecto 24 Horas Deportes correspondiente al Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Désignese como ejecutor responsable del presente Proyecto a la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE COMUNA TEMUCO**

**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAB/RHZ/Mari

DISTRIBUCION

- Administración Municipal- Dirección de Control
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público
 - Departamento Gestión de Abastecimiento
 - Programa Operativo 24 horas
 - Oficina de Partes
- (Decreto Operativo multicanchas)

